MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 15

Santa Fe, 09 FEB 2024

VISTO:

El Expediente Nº FG-000609/2023 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en el marco del cual se propicia el diseño de actividades por el décimo aniversario del nuevo sistema de justicia penal; la Resolución Nº 427/2023 en la que se encomienda a la Oficina de Prensa y Difusión profundizar el proceso para definir una nueva identidad visual del MPA; y la resolución Nº 115/2014 en la que, oportunamente, se aprobaron lineamientos generales para una identidad integral del Ministerio Público de la Acusación;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo normado por los artículos 1, 2 y 14 de la ley 13.013, el Ministerio Público de la Acusación es un órgano con autonomía funcional y administrativa y con autarquía financiera dentro del Poder Judicial, siendo la Fiscal General la responsable de su organización y funcionamiento.

Que, el origen del inicio de la persecución penal a cargo de nuestra institución se remonta al año 2014, en el marco de una de las transformaciones institucionales más importantes de la historia de la provincia de Santa Fe: la puesta en funcionamiento del sistema procesal penal oral, público, acusatorio y adversarial.

Que, mediante Decreto N.º 3811/2013 se dispuso la plena entrada en vigencia del Nuevo Código Procesal Penal - Ley Nº 12.734- a partir del 10 de febrero de 2014, en todo el territorio de la provincia de Santa Fe - según lo establecido por el artículo 3 de la Ley Nº 12.912, modificado por Ley Nº 13.256.

Que, el sábado 10 de febrero de 2024 el MPA celebrará su décimo aniversario en el ejercicio de la persecución penal en todo el territorio provincial.

Que, la génesis del nuevo sistema procesal penal vino de la mano de

un gran consenso político institucional. La necesidad de dejar atrás el viejo sistema inquisitivo, de constitucionalizar el proceso y otorgar mayores derechos y garantías a las víctimas fue comprendida cabalmente por los actores institucionales de la provincia de Santa Fe.

Que, en atención a la trascendencia del cambio referido y del rol preponderante de este Ministerio , se encomendó a los Órganos de Apoyo a la Gestión el diseño y elaboración de diferentes actividades a concretarse en los meses de febrero a mayo de 2024.

Que, transcurridos 10 años del inicio de la persecución penal a cargo del MPA, se consideró también importante avanzar sobre una nueva identidad visual del organismo, lo cual fue encomendado a la Oficina de Prensa y Difusión.

Que, para su realización se contó con la contribución de la Licenciada en Diseño de la Comunicación Visual, Alina Lorena Hill.

Que, en tal sentido, se avanzó en un proceso de elaboración de una nueva imagen para la institución, en el marco del cual se tuvo en cuenta la necesidad de generar un rasgo característico y distintivo para la sigla "MPA".

Que, luego de analizar las diversas propuestas, se definió utilizar en la sigla la letra "A" sin la línea horizontal interna, la cual fue reemplazada por una forma geométrica (el triángulo) que remite no sólo a la imagen anterior del MPA, sino también a signos característicos y distintivos de la provincia de Santa Fe (por ejemplo, el escudo de la provincia).

Que, se consideró que la incorporación del triángulo en la letra "A" le aporta un gesto distintivo que ayuda al reconocimiento y a la reconfiguración de la letra, con reminiscencia al triángulo que formaba parte de la identidad visual aprobada en 2014.

Que, a la vez, ese triángulo dentro de la letra "A" carga de sentido metafórico la imagen y remite a la idea de "contención, cuidado y acompañamiento", que es una de las prioridades del MPA en relación a las víctimas de delitos.

Que, en términos generales, se continúa con la gama cromática distintiva del MPA y que ya está instalada, aunque sí con algunos ajustes: el rojo fuerte, pesado, pasa a un coral más llamativo y cálido que denota acción, en convivencia con un color frío, como es el azul, que denota institucionalidad y seriedad. De esta manera, se flexibiliza el uso cromático con la aparición de otros colores en un segundo plano.

Que, en cuanto a la tipografía, se sigue usando una letra más del tipo geométrica y relativamente pesada, ya que denota contundencia, fortaleza y seriedad.

Que, por lo expuesto, y conforme las facultades conferidas por los artículos 1, 14 y 16 de la ley 13.013;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar la nueva imagen del Ministerio Público de la Acusación (que se incorpora en el Anexo de la presente), que reemplaza a la aprobada en 2014.

Artículo 2°: Disponer el uso obligatorio de la nueva imagen institucional a todos los integrantes del MPA prescindiendo de cualquier otra forma de identificación oficial y encomendar a la Oficina de Prensa y Difusión las estrategias que fueran necesarias para su implementación progresiva.

Artículo 3°: Establecer que la nueva imagen y los elementos identificatorios del sistema de identidad no podrán ser usados por los integrantes del MPA:

a) con fines personales, en cualquier tipo de soporte y pieza comunicacional;

b) para la generación de perfiles en las redes sociales en los que, a partir del uso de elementos similares o vinculados al sistema de identidad, se pretenda dar apariencia de "oficial";

Artículo 4°: Cualquier necesidad relacionada a la identidad visual que tengan las Fiscalías Regionales, el Organismo de Investigaciones (OI), la Auditoría General de Gestión (AGG) y

cualquiera de los Órganos de Apoyo a la Gestión se debe canalizar a través de la Oficina de Prensa y Difusión de la Fiscalía General, la cual analizará el pedido y brindará soluciones comunicacionales que respeten los criterios establecidos y que logren satisfacer los diferentes requerimientos.

Artículo 5°: Instruir a la Oficina de Legal y Técnica a los fines de que realicen las investigaciones y gestiones pertinentes a los fines de evitar el uso de la imagen por terceros ajenos a la institución.

Artículo 6°: Notificar la presente a las Fiscalías Regionales, al Organismo de Investigaciones (OI), a la Auditoría General de Gestión (AGG) y a las Direcciones y Secretarías de la Fiscalía General.

Artículo 7°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del MPA y notifíquese.

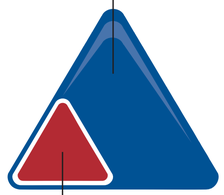
MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
Provincia de Santa Fe

La Institución

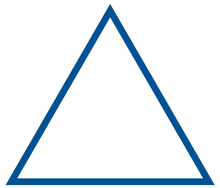
Denominación lingüística

Metáfora

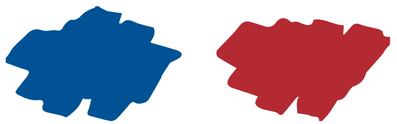


MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
Provincia de Santa Fe

La víctima



Forma



Color

MPA

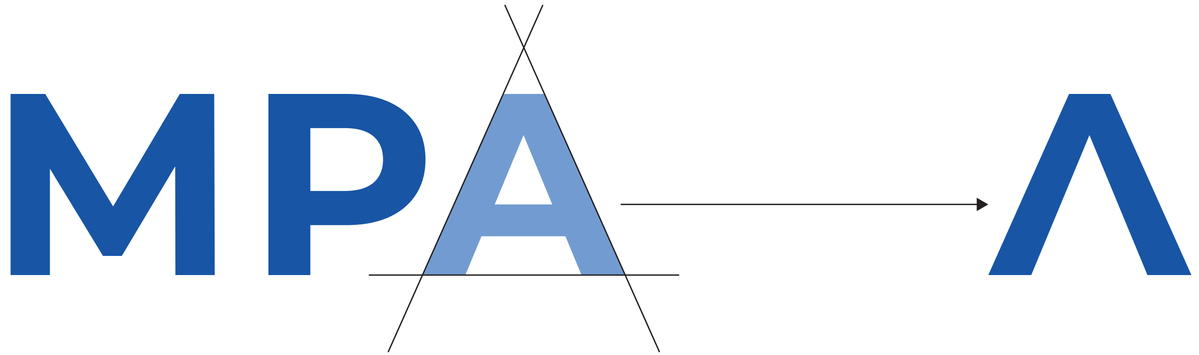
Tipografía

> **Actualización**

> **Síntesis**

Reconociendo 10 años de historia (visual).

MPA



Ministerio Público

Acusación

Contención
Cuidado
Acompañamiento

Persecución
Investigación
Resolución



Contención
Cuidado
Acompañamiento



MPA

MPA

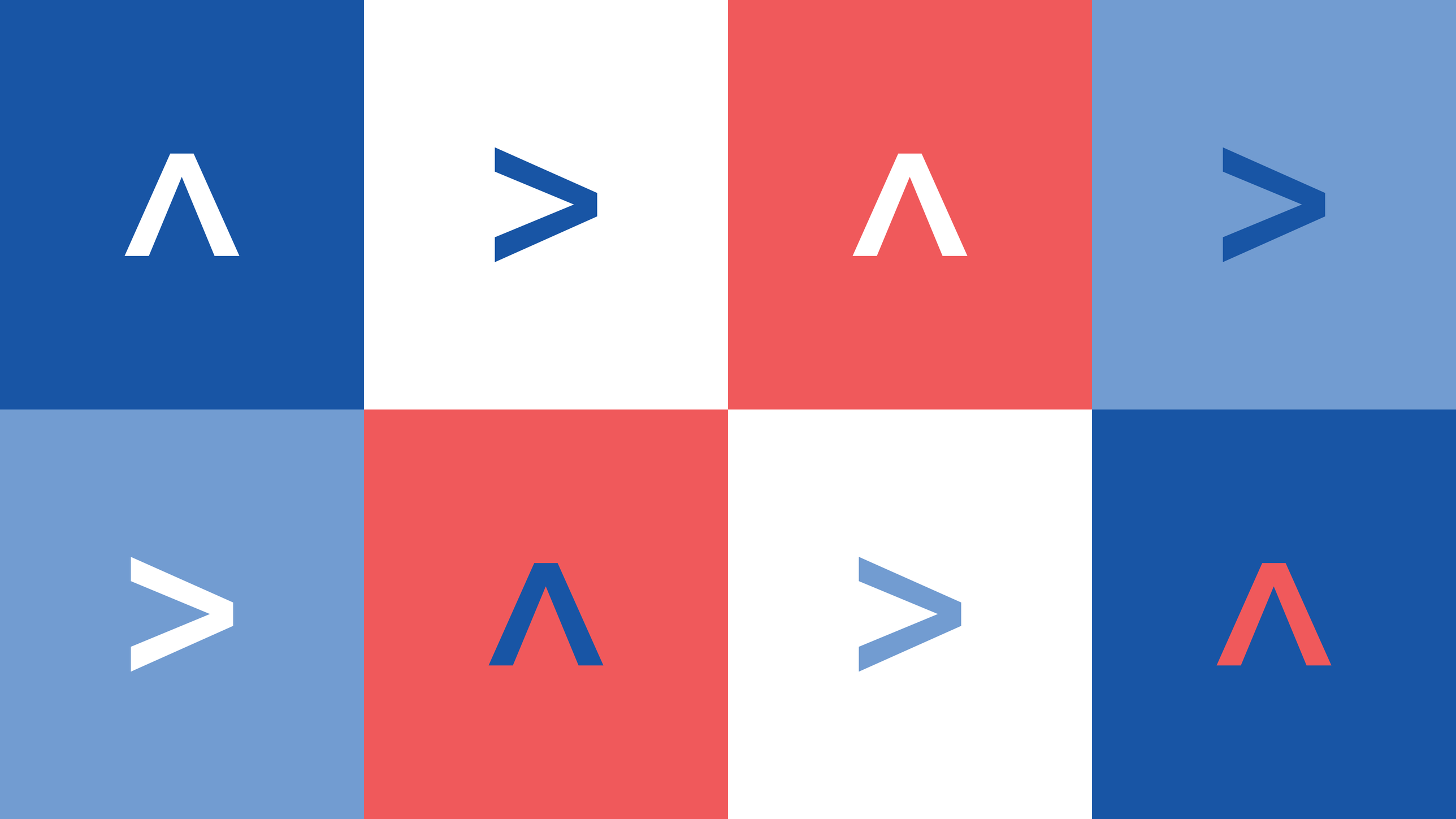
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

MPA

>CON LAS VÍCTIMAS

MPA

>CON LAS VÍCTIMAS

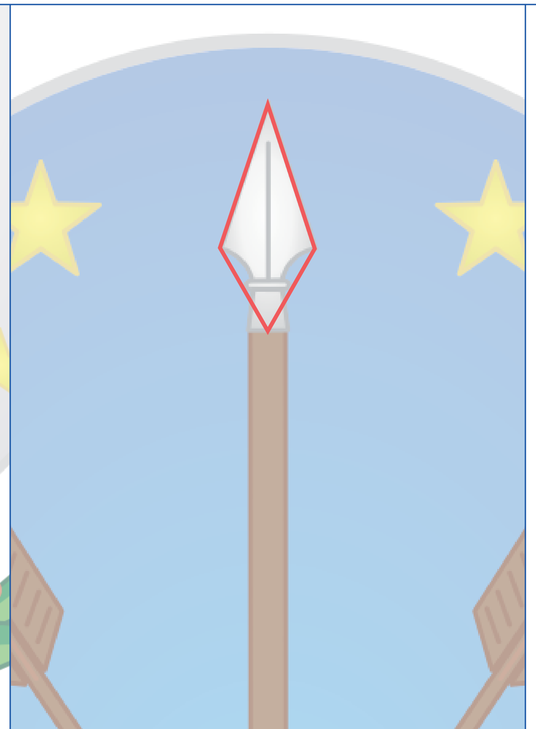


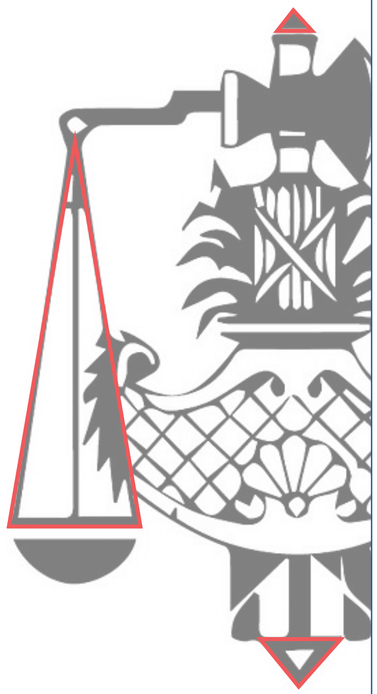
MPA

Proceso de búsqueda y síntesis
para encontrar un elemento que haga
que la sigla sea **propia del MPA.**

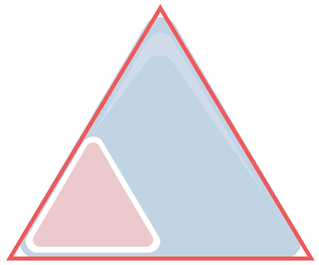
MPA MPA MPA MPA











MPA

MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

MPA

MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

MPA

MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

MPA

MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

MPA

MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

Rediseño de identidad visual institucional

Simulación de piezas de diseño

MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

Provincia de Santa Fe

MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

1ª de Mayo 2417 (S3000FKE)
Santa Fe - Provincia de Santa Fe
+54 342 4572535/36/45
mpa.santafe.gov.ar

MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

María Cecilia Vranicich
Fiscal General

1º de Mayo 2417 (S3000FKE)
Santa Fe
Provincia de Santa Fe
+54 342 4572535/36/45
mcvranicich@mpa.santafe.gov.ar

+54 9 3416- 161741

+54 9 3416- 161741






MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN
Ley
Micaela
Jornada
de capacitación


Ley
Micaela
Jornada
de capacitación
MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

Inicio
Shorts
Suscripciones

Tú
Tu canal
Historial
Mis vídeos
Ver más tarde
Mostrar más

Suscripciones
Little Angel Espa...
Mejores Juguetes
Litus Educa
Hi! Wuise
Dianela Fernández
• Aesthetic And ...
juliaa
Mostrar 9 más

Explorar
Tendencias



Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe

@mpa_santafe · 266 suscriptores · 126 vídeos

El MPA es un órgano del Poder Judicial de la provincia de Santa Fe que se ocupa de investi...

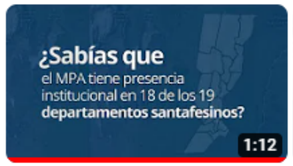
mpa.santafe.gov.ar/denuncias y 6 enlaces más

Suscribirme

Inicio | Vídeos | Listas | Comunidad

Destacados

Reproducir todo



➡️ Con las #víctimas, por una justa aplicación de la ley

Ministerio Público de la Acusació...
711 visualizaciones • hace 2 años



🎮 #Grooming ➡️ ¿Qué tener en cuenta en los...

Ministerio Público de la Acusació...
333 visualizaciones • hace 2 años



📞#EstafasTelefónicas ➡️ ¿Cómo prevenirlas?

Ministerio Público de la Acusació...
495 visualizaciones • hace 3 años



#ViolenciaDeGénero ➡️ ¿Sos víctima?

Ministerio Público de la Acusació...
157 visualizaciones • hace 3 años

Últimos videos subidos

Reproducir todo

Lo más reciente

MPA

MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

mpa.santafe.gov.ar



MPA

MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

mpa.santafe.gov.ar